



Asociación Sindical Colombiana de Profesionales, Tecnólogos, Técnicos
de las Áreas Administrativas, Financieras, Contables y de la Salud
ASCOLSA Nit: 900.452.778-5

Corporación Hospital San Juan de Dios-Uniremington Santa Rosa de Osos

Pliego de ofrecimiento

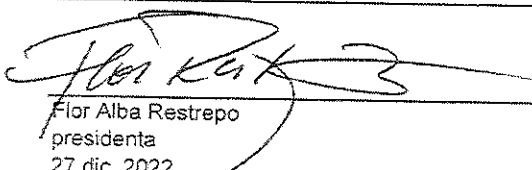
Mes de ENERO de 2023

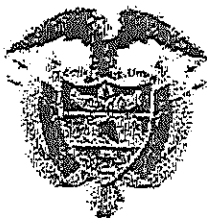
PROCESO ASISTENCIAL

No. Cargos	Proceso	Vr. H.O.	1,35	1,75	2,10
			Vr. R.N	Vr. HFD	Vr. HFN
1	Servicios Generales	11.011	14.865	19.269	23.123
2	Admisiones	12.131	16.377	21.229	25.475
3	Fisioterapeuta	28.436	38.389	49.763	59.716
4	Orientador	11.128	15.023	19.474	23.369
5	Conductor	14.179	19.142	24.813	29.776
6	Tecnólogo de Rayos X	22.891	30.889	40.042	48.050
7	Médico General	39.410	53.204	68.968	82.761
8	Coordinador Médico	41.335	55.802	72.336	86.804
9	Odontólogo	29.245	39.481	51.179	61.415
10	Auxiliar de Odontología	12.021	16.228	21.037	25.244
11	Higienista oral	14.235	19.217	24.910	29.892
12	Químico Farmacéutico	28.935	39.062	50.636	60.763
13	Regente de Farmacia	19.843	26.788	34.725	41.670
14	Auxiliar de Farmacia	12.675	17.111	22.181	26.618
15	Biomedica	23.091	31.173	40.409	46.491
16	Jefe de Enfermería	28.934	39.061	50.635	60.761
17	Auxiliar de Enfermería	14.687	19.827	25.702	30.842
153	Totales				

NOTAS ACLARATORIAS

- 1- dentro de la propuesta no se encuentra proyectado el valor de insumos, Materiales, y elementos de protección necesarios para la prestación de los servicios-
- 2- El valor de la propuesta puede Variar de acuerdo a la novedades que se presenten en el mes, si se presenta en horario nocturno, festivo y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio.
- 3- el esquema del proceso se establece con fundamento en lo previsto en el decreto 036 del 2016, la ley 1429 de 2010, art. 63 a efecto de garantizar el cumplimiento de obligaciones laborales en el presente contrato
- 4- La duración de la propuesta esta sujeta al presupuesto del hospital
- 5- Se proyecta con una base mensual de 200 horas, según los requerimientos


Flor Alba Restrepo
presidenta
27 dic. 2022



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1998

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y AUXILIARES	
SIGLA		ASCOLSA	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		NIT No. 900.452.778-3	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL?		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Antioquia	
MUNICIPIO Itagüí		DIRECCIÓN Calle 49 No. 49-30	
TELÉFONOS 444 8121		FAX: 444 8121 - EXT. 102	
		APARTADO AEREO	

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 Servicios Administrativos y Asistenciales	2 procesos del área financiera, contable y presupuestal
3 servicio de facturación, caja y atención al usuario	4 procesos de servicios generales
5	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPÉZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E Hospital Metrosalud	X		511 75 05	31/10/2021	1.480.171.482
E.S.E Hospital San Juan de Dios Santa Rosa	X		860 5155	05/11/2021	1.900.000
E.S.E Hospital del Sur Gabriel Arciniegua P.	X		560 06 70	30/11/2021	810.859.280
E.S.E Hospital Ciudad Bolívar	X		841 1182	30/06/2021	725.000.000
E.S.E Hospital Oscar Emilio Vergara Cruz	X		820 50 65	31/05/2020	994.032.956

PRIMER APELLIDO Vestrejo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Balvin	NOMBRES Flor Alca
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	42.781.592	Representante Legal ☒ Apoderado ☐
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).

FIRMA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115603238652



(415)7707212489984(8020) 0001115603238652

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 5 2 7 7 8	5				
11. Razón social ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS					
12. Cod. Direc. Seccional 1 1					
24. Actividad económica 9 4 2 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 25. No Formulario anterior					

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")
☐	☐	☐
30. Total costos y gastos de nómina	31. Aportes al sistema de seguridad social	32. Aportes al SENA - CBF, en las mismas condiciones
17,843,616,000	2,160,695,000	669,962,000

Párrafo	Código	Descripción	Monto	Código	Descripción	Monto
Patrimonio	33	Efectivo y equivalentes al efectivo	5,363,038,000	Renta	Compensaciones	0
	34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	2,000,000,000		Renta líquida	0
	35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	5,472,032,000		Renta por intereses	0
	36	Inventarios	0		Renta exenta	0
	37	Activos intangibles	0		Renta gravable	0
	38	Activos biológicos	0		Renta líquida gravable	0
	39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	107,235,000	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	40	Otros activos	0		Costos por ganancias ocasionales	0
	41	Total patrimonio bruto	12,942,305,000		Ganancias ocasionales no gravadas / exentas	0
	42	Positivos	12,627,241,000		Ganancias ocasionales gravables	0
Ingresos	43	Total patrimonio líquido	315,064,000	Ingresos ordinarios	Impuesto sobre renta líquida gravable	0
	44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	22,130,564,000		Impuesto de dividendos y participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base cuota 50)	0
	45	Ingresos financieros	44,809,000		Impuesto de dividendos y participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base cuota 50)	0
	46	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	0		Impuesto de dividendos y participaciones gravadas, a la tarifa del 2.5% (base cuota 45)	0
	47	Dividendos y participaciones recibidos por CAC diversa entidad no residente en Colombia exentos	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	0
	48	Dividendos y participaciones gravadas recibidos por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	0	Descontos tributarios	Descontos tributarios	0
	49	Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0		Impuesto sobre renta	0
	50	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7.5%	0		Impuesto de ganancias ocasionales	0
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0		Descontos por impuestos anteriores (año anterior por ganancias ocasionales)	0
	52	Otros ingresos	339,376,000		Total impuesto a cargo	0
Costos y deducciones	53	Total ingresos brutos	22,614,749,000		Valoración obras por impuestos hasta del 50% del valor de la cuota 89 (Modalidad de pago 1)	0
	54	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	10,764,000		Descontos efectivos inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0
	55	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	Liquidación privada	Anticipo renta líquida año gravable anterior	0
	56	Total ingresos netos	22,603,985,000		Saldo a favor año gravable anterior (modulidad de devolución y/o compensación)	0
	57	Costos	20,161,569,000		Retenciones	0
	58	Gastos de administración	863,615,000		Autoretenciones	0
	59	Gastos de distribución y ventas	1,316,351,000		Otras retenciones	0
	60	Gastos financieros	140,462,000		Total retenciones año gravable a declarar	0
	61	Otros gastos y deducciones	633,366,000		Anticipo renta para año gravable siguiente	0
	62	Total costos y gastos deducibles	22,545,503,000		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
Renta	63	Inversiones efectuadas en el año	0		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
	64	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		Saldo a pagar por impuesto	0
	65	Renta por recuperación de deducciones	0		Sanciones	0
	66	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0		Total saldo a pagar	0
	67	Renta líquida ordinaria del ejercicio	0		Total saldo a favor	0
	68	Pérdida líquida del ejercicio	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos (modalidad de pago 1)	0
	69				Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	0
	70					
	71					
	72					

107. No. Identificación signatario	108. DV	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total
			0
881. Cód. Representación		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
Firma del declarante o de quien lo representa			
882. Código Contador o Revisor Fiscal		2020-06-03 / 07:44:56 PM 4:56	91000688984787
Firma Contador o Revisor Fiscal		Fecha Asume de Recibo	
883. No. Tarjeta profesional		- Firmado -	

20200742949564

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116604577921



(415)7707212489984(2020) 000111660457792 1

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 5 2 7 7 8	5				
11. Razón social					
ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS ARE					
12. Cod. Direc. Seccional					
1					
24. Actividad económica principal					
9 4 2 0					

29. Fracción año gravable siguiente (Marque 'X')	30. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque 'X')	31. Vinculado al pago de otros por impuestos (Marque 'X')	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores (en millones de pesos)
			0
33. Total costos e insumos	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes a SENA, ICBF, caja de compensación	651,742,000
18,610,321,000	2,089,961,000		

Patrim	36. Efectivo y equivalentes al efectivo	36	6,387,230,000	Renta presunta	76	0
	37. Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	2,000,000,000	Renta exenta	77	0
	38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	5,227,469,000	Renta exenta	78	0
	39. Inventarios	39	0	Renta líquida gravable	79	0
	40. Activos intangibles	40	0	80. Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	41. Activos biológicos	41	0	81. Rontas deudas régimen ley 1716 de 2006, Decreto 560 y 772 de 2020	81	0
	42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	112,956,000	82. Utilización de pérdidas fiscales acumuladas (en millones de pesos)	82	0
	43. Otros activos	43	0	83. Costos por ganancias ocasionales	83	0
	44. Total patrimonio bruto	44	13,647,655,000	84. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	45. Pasivos	45	13,243,474,000	85. Ganancias ocasionales gravables	85	0
Ingresos	46. Total patrimonio líquido	46	404,181,000	86. Sobre la renta líquida gravable	86	0
	47. Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	23,126,949,000	87. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 15% (base escala 54)	87	0
	48. Ingresos financieros	48	73,771,000	88. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 25% (base escala 55)	88	0
	49. Dividendos y/o participaciones no consolidadas de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0	89. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 25% (base escala 56)	89	0
	50. Dividendos y/o participaciones distribuidas por entidades no residentes en Colombia a una OMC y prima en cesación de acciones	50	0	90. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 22% (base escala 57)	90	0
	51. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general proveniente de sociedades y entidades sujeta a los subsidios nacionales	51	0	91. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base escala 58)	91	0
	52. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (para 2016 y siguientes)	52	0	92. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	0
	53. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (para 2017 y siguientes)	53	0	93. Desuentos tributarios	93	0
	54. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa	54	0	94. Impuesto neto de renta	94	0
	55. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	95. Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Costos y deducciones	56. Dividendos y/o participaciones provenientes de personas calificadas como inversionistas gravadas al 27%	56	0	96. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
	57. Otros ingresos	57	412,269,000	97. Total impuesto a cargo	97	0
	58. Total ingresos brutos	58	23,612,589,000	98. Valor elevación obra por impuestos hasta del 50% del valor de la escala 59. (Modalidad de pago 2)	98	0
	59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	913,295,000	99. Descuento efectivo inversión obra por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
	60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	100. Crédito fiscal artículo 256-1 del ECF	100	0
	61. Total ingresos netos	61	22,699,094,000	101. Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	62. Costos	62	20,518,514,000	102. Saldo a favor año gravable anterior (en millones de pesos)	102	0
	63. Gastos de administración	63	1,027,730,000	103. Retenciones	103	0
	64. Gastos de distribución y ventas	64	933,671,000	104. Otras retenciones	104	0
	65. Gastos financieros	65	35,739,000	105. Total retenciones año gravable a declarar	105	0
Renta	66. Otros gastos y deducciones	66	0	106. Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
	67. Total costos y gastos deducibles	67	22,555,654,000	107. Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
	68. Inversiones efectuadas en el año	68	0	108. Sobretasa instituciones financieras	108	0
	69. Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	109. Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	70. Renta por recuperación de deducciones	70	0	110. Saldo a pagar por impuesto	110	0
	71. Renta pasiva - EOE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	111. Sanciones	111	0
	72. Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0	112. Total saldo a pagar	112	0
	73. Pérdida líquida del ejercicio	73	0	113. Total saldo a favor	113	0
	74. Compensaciones	74	0	114. Valor impuesto exigible por obra por impuestos (Modalidad de pago 2)	114	0
	75. Renta líquida	75	0	115. Valor total proyecto obra por impuestos (Modalidad de pago 2)	115	0

981. Cód. Representación	982. Código Contable/Revisor Fiscal	983. No. Tarjeta profesional	984. Cont. solidario	985. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora	986. Pago total \$	987. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
					0	91000780888901

2020-04-30 05:14:39 PM

DIAN
Firma del declarante o de quien lo representa

985. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo



Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116611611609



(435)7707212489984(8020) 0001116611611609

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 5 2 7 7 8	5				
11. Razón social					
ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS AREA					
12. Cód. Direc. Seccional					
1					
24. Actividad económica principal					
9 4 2 0					

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	30. Renucio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	32. Pérdidas líquidas acumuladas años anteriores sin compensar	35. Aportes al SENA, ICBF, otras no compensación
			0	269,036,000

33. Total costos y gastos de nomina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, otras no compensación
15,173,945,000	2,364,355,000	269,036,000

Patrimonio	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	2,500,474,000	Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,605,571,000	Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	0	Renta líquida gravable	79	0
	Activos intangibles	40	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0	Rentas deudas régimen Ley 116 de 2006, Decreto 580 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	112,956,000	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art. 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	0	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	12,830,473,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	12,254,342,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0
	Total patrimonio líquido	46	576,131,000			
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	19,630,997,000	Sobre la renta líquida gravable	86	0
	Ingresos financieros	48	14,526,000	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye estatizaciones no gravadas)	49	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.C. (base casilla 55)	88	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una OIC y prima en colocación de acciones	50	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.C. (base casilla 53)	90	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 25% (base casilla 52)	91	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0	Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilizados generados a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta	94	0
	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como regeneración gravados al 25%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Costos y deducciones	Otros ingresos	57	218,026,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
	Total ingresos brutos	58	19,863,551,000	Total impuesto a cargo	97	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	755,006,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectiva inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
	Total ingresos netos	61	19,108,545,000	Crédito fiscal artículo 256 del E.C.	100	0
	Costos	62	17,285,657,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	Gastos de administración	63	708,267,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
	Gastos de distribución y ventas	64	808,106,000			
	Gastos financieros	65	119,658,000	Autoretenciones	103	0
	Otros gastos y deducciones	66	14,880,000	Otras retenciones	104	0
Total costos y gastos deducibles	67	18,936,568,000	Total retenciones año gravable a declarar	105	0	
Renta	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0	Saldo a pagar por impuesto	110	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Sanciones	111	0
	Compensaciones	74	0	Total saldo a pagar	112	0
	Renta líquida	75	0	Total saldo a favor	113	0
				Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
				Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$
Firma del declarante o de quien lo representa		
982. Código Contador o Revisor Fiscal	2022-05-02 10:40:13 AM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
Firma Contador o Revisor Fiscal		0 91000888108104
983. No. Tarjeta profesional		

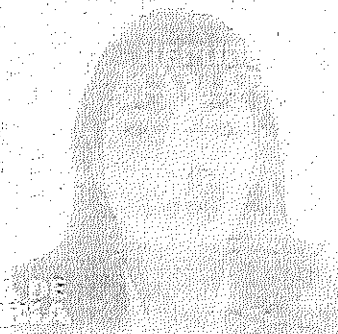
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42781592

RESTREPO BALVIN
APELLIDOS

ELOR ALBA
NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1969

ITAGUI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

14-DIC-1987 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN GUGUE ESCOBAR



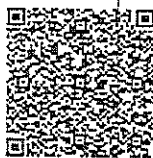
A-0115100-20091711-F-0042781502-20011122

03297 01324A 01 103335142

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14879827768



(415)7707212489984(8020) 000001487982776 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 2 7 7 8

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

36. Nombre comercial

37. Sigla
ASCOLSA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Itagüí

3 6 0

41. Dirección principal

CL 46 49 30

42. Correo electrónico

gerenciascolsa@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 4 8 1 2 1

45. Teléfono 2

3 1 7 6 6 4 4 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
9 4 2 0	2 0 1 3 0 1 1 6	8 6 9 9	2 0 2 2 0 1 0 1	1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
6	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2022 - 12 - 02 / 16 : 01 : 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

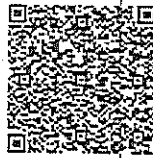
984. Nombre RESTREPO SALVIN FLOR ALBA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14879827768



(415)7707212489984(8020) 000001487982776 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 2 7 7 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

52. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

2 9

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Sonetido

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

9 9

72. Número

1 4

73. Fecha

2 0 1 1 0 7 1 4

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 9

76. Fecha de registro

2 0 1 1 0 7 1 4

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

3 6 0

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 1 0 7 1 4

81. Hasta

3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Salud y de la Protección Social

1 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

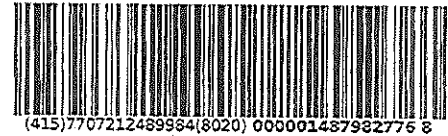
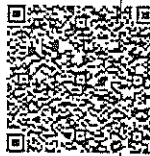
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14879827768



(415)7707212489984(8020) 000001487982776 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

9 0 0 4 5 2 7 7 8

5

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 4 2 7 8 1 5 9 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido BALVIN	106. Primer nombre FLOR	107. Otros nombres ALBA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 0 1 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 0 3 7 6 1 1 1 2 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONSALVE	105. Segundo apellido CESPEDES	106. Primer nombre YENY	107. Otros nombres MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14879827768



(415)7707212489984(8020) 000001487982776 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medios

9 0 0 4 5 2 7 7 8 5

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 7 8 1 5 9 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RESTREPO	116. Segundo apellido BALVIN	117. Primer nombre FLOR	118. Otros nombres ALBA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 1 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 7 6 1 1 1 2 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONSALVE	116. Segundo apellido CESPEDES	117. Primer nombre YENY	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 1 2 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 8 4 0 5 7 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BUSTAMANTE	116. Segundo apellido ZAPATA	117. Primer nombre LEIDY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 1 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 7 5 8 4 0 4 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre NESTOR	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 1 2 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 2 7 7 7 6 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RESTREPO	116. Segundo apellido BALVIN	117. Primer nombre HERNANDO	118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 1 2 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14879827768



(415)7707212489984(8020) 000001487982776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

9 0 0 4 5 2 7 7 8

5

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 6 6 7 9 0 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 2 1 8 6 T
	128. Primer apellido ORTIZ	129. Segundo apellido GIRALDO	130. Primer nombre JUAN	131. Otros nombres CARLOS
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8, 0 4, 0 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 09:17:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004527785
Código de Verificación	9004527785221214091750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 09:12:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42781592
Código de Verificación	42781592221214091249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General de la República BOGOTÁ D.C.

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211405988



WEB

09:10:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES TECNOLOGOS, TECNICOS DE LA AREAS ADMITIVAS, FINANCIERA, CONTABLE identificado(a) con NIT número 9004527785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211406129**



WEB

09:12:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR ALBA RESTREPO BALVIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42781592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2022 09:16:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42781592**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48517770**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Colombia
en el mundo

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:53 AM horas del 14/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 42781592

Apellidos y Nombres: **RESTREPO BALVIN FLOR ALBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:33 horas del 29/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42781592**, Apellidos y Nombres **RESTREPO BALVIN FLOR ALBA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CROPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON**, con NIT **901249947-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



El empleo
es de todos

El futuro
es de todos

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL

CERTIFICA

Que revisada la base de datos del Grupo Archivo Sindical aparece inscrita y vigente la organización Sindical denominada sindical **ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS FINANCIERA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"** de Primer Grado y de Gremio, con registro de inscripción número 014 del 14 de julio de 2011, con domicilio en Medellín, departamento de Antioquia.

Que la última junta directiva **PRINCIPAL** de la citada Organización Sindical que se encuentra en el expediente es la **REGISTRADA** a las 11:00 a.m., mediante **Constancia de Depósito de Modificación de Junta Directiva y/o Comité Ejecutivo** número 166 del 17 de octubre de 2019, proferida por Cristian David Bacca Zuleta, Inspector de Trabajo de la Dirección Territorial de Antioquia, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
YENY MARCELA MONSALVE CESPEDES
GENY CAROLINA CASTAÑO CANO
LEIDY BUSTAMANTE ZAPATA
ANDERSON RESTREPO ESPINAL
MARIA MAGDALENA ECHEGARAY ARESTI
MANUELA ESCOBAR RESTREPO
DAIRO ELIECER PUERTA ACOSTA
JOHN ALEXANDER TANGARIFE RESTREPO
ANA ADELFA RESTREPO BALVIN

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
FISCAL
SUPLENTE 1
SUPLENTE 2
SUPLENTE 3
SUPLENTE 4
SUPLENTE 5

YOLANDA ANGARITA GUACANEIME

Elaboró: Ocaña
Revisó y aprobó: Yolanda A.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PAX
(57-1) 5186866

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá, Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

CONSTANCIA DE DEPOSITO ESTATUTOS DE FUNDACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL

CÓDIGO: IVC-P07-F04 VERSION 01 FECHA: 17 JUL 2009

Dirección Territorial de Antioquia
Inspector de Trabajo ROSA MATILDE LOPEZ TORRES
Número _016

CIUDAD: FECHA: 14 07 2011 HORA: 4:50 p.m.

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

GRADO	1 Sindicato	☒ 2 Federación	☐ 3 Confederación
CLASIFICACIÓN	Empresa	Industria Rama de actividad económica	Gremial ☒ Oficios varios
NOMBRE	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"		
REGISTRO INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN	No.	FECHA: 8 07 2011	
DOMICILIO PRINCIPAL	CALLE 46 NR.49 - 30 MUNICIPIO DE ITAGUI, ANTIOQUIA TELEFONO 4448121		

DEPOSITANTE

NOMBRE: JAIME ALBERTO RINCON GALVIS
IDENTIFICACION: 98.465.720
CARGO: MENSAJERO

REQUISITOS (Artículo 365 C.S.T, subrogado L.50/90 art.45.)

DOCUMENTOS	ANEXA		No. DE FOLIOS
	SI	NO	
1. Un (1) ejemplar de los estatutos del sindicato Autenticados por el Secretario de la junta directiva.	X		27
TOTAL FOLIOS	27		

Lo anterior dando cumplimiento del artículo 365 literal d) del Código Sustantivo del Trabajo subrogado art. 45 Ley 50 /90, y acatando lo ordenado en la sentencia C-695 de 2008, artículo cuarto, proferida por la Corte Constitucional.

ROSA MATILDE LOPEZ TORRES
(Nombres y firmas)
Inspector de Trabajo Nr. 4

JAIME ALBERTO RINCON GALVIS
(Nombres y firmas)
El Depositante

		PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL CONSTANCIA DE REGISTRO MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O COMITÉ EJECUTIVO DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL		Código: VCPD-28-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Agosto de 2012 Páginas: 1 de 1
CONSTANCIA DE DE REGISTRO MODIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O COMITÉ EJECUTIVO DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL				
Dirección Territorial / Oficina Especial de:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA		Departamento:	ANTIOQUIA
Nombre Inspector de Trabajo	CRISTIAN DAVID BACCA ZULETA		Municipio:	MEDELLÍN
Número Registro	166	Fecha Registro:	17/10/2019	Hora: 11:00 A.M.

I. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA MODIFICACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			
Seleccione el estatuto de la organización sindical que sufre modificación:		Directiva Nacional	
Seleccione alcance de la modificación:	Total	Fecha Acto Asamblea de nombramiento	16/10/2019

II. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE ESTÁ REGISTRANDO EL CAMBIO					
NÚMERO DE REGISTRO	014	FECHA REGISTRO	14/07/2011	GRADO	Primer Grado
CLASIFICACIÓN	Gremio	NOMBRE	ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE LA SALUD		
SIGLA	ASCOLSA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ITAGÜÍ

III. MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL						
PRINCIPAL						
NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TELÉFONO	E-MAIL	CARGO
FLOR ALBA	RESTREPO BALVÍN	CC= cédula de ciudadanía	42781592	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	PRESIDENTE
YENY MARCELA	MONSALVE CÉSPEDES	CC= cédula de ciudadanía	1037611125	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	VICEPRESIDENTE
GENY CAROLINA	CASTAÑO CANO	CC= cédula de ciudadanía	1040739877	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	SECRETARIO
LEIDY	BUSTAMANTE ZAPATA	CC= cédula de ciudadanía	1128405755	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	TESORERO
ANDERSON	RESTREPO ESPINAL	CC= cédula de ciudadanía	1036683524	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	FISCAL
SUPLENTE						
NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TELÉFONO	E-MAIL	CARGO
MARIA MAGDALENA	ECHEGARAY ARESTI	CC= cédula de ciudadanía	38235218	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	SUPLENTE 1
MANUELA	ESCOBAR RESTREPO	CC= cédula de ciudadanía	1001468928	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	SUPLENTE 2
DAIRÓ EUSECER	PUERTA ACOSTA	CC= cédula de ciudadanía	98520846	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	SUPLENTE 3
JOHN ALEXANDER	TANGARIFE RESTREPO	CC= cédula de ciudadanía	1036628116	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	SUPLENTE 4
ANA ADELFA	RESTREPO BALVÍN	CC= cédula de ciudadanía	42777155	4448121	gerenciascolsa@ascolsa.com.co	SUPLENTE 5

V. INFORMACIÓN DE QUIÉN REALIZA EL REGISTRO						
NOMBRES	GENY CAROLINA					
APELLIDOS	CASTAÑO CANO					
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC= cédula de ciudadanía	NÚMERO	1040739877	TELÉFONO	4448121	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				CALLE 46 # 49 - 30 ITAGÜÍ		
CORREO ELECTRÓNICO		gerenciascolsa@ascolsa.com.co		CARGO	SECRETARIA	

VI. ANEXOS		
DOCUMENTO	ANEXA	No. FOLIOS
Solicitud de depósito del cambio de Junta Directiva, suscrita por el Presidente o Secretario del Sindicato, dirigida al Inspector de Trabajo del domicilio de la organización Sindical de la Subdirectiva o Comité Seccional	SI	2
Parte pertinente del acta de elección suscrita por el Secretario General de la Organización Sindical o por quien haya actuado como secretario en la respectiva asamblea.	SI	4

Listado debidamente firmado por los asistentes a la misma.	SI	1
Nómina de los directivos, con indicación de sus nombres y apellidos, documento de	SI	1

VII. OBSERVACIONES

Asamblea Ordinaria Nacional de afiliados se celebró el 16 de octubre de 2019. Se manifiesta por el depositante que la personería jurídica corresponde al registro 014 del 14/07/2011.

Lo anterior dando cumplimiento al artículos 371 y 388 del Código Sustantivo del Trabajo, y acatando lo ordenado en las sentencias C-465 y C-695/08, proferidas por la Corte Constitucional.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.


 CRISTIAN DAVID BACCA ZULETA
 Inspector de Trabajo y Seguridad Social de GACT


 GENY CAROLINA CASTAÑO CANO
 DEPOSITANTE

RIT

Secretaría de
Hacienda

Lea las instrucciones al respaldo

www.itagu.gov.co

15121 15-02-2013

UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO

9-2630

I. ENCAEZADO (Solo puede marcar una casilla para 1)

1. Escoge opción de uso	☒ Inscripción	☐ Actualización	☐ Cese de actividades
2. Clase de contribuyente	☒ Normal	☐ Ocasional	☐ Retenedor ICA ☐ Autorretenedor ICA

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE O AGENTE RETENEDOR

3. Tipo y número de documento	CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐ No. 900452776-5	D.V.
4. Naturaleza jurídica (ver tabla al respaldo)		
5. Tipo de entidad (ver tabla al respaldo)	32	7. Clase de entidad (ver tabla al respaldo)
6. Apellidos y nombres o Razón social	ASCOISA	
10. Direc. fuera de Itagüí	Si ☐ No ☒	11. Direc. de notificaciones Calle 46 No 49-30
12. Municipio (ver tabla al respaldo)	60	13. Teléfono 4448121
16. Correo electrónico (*)	ascoisa01@gmail.com	

III. DATOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

17. Código actividad CIIU Rev. 4	18. Descripción de la actividad económica
a. 9920	Actividad de Sindicato de empleados
b.	
c.	
d.	
e.	

IV. Cese de actividades

19. Tipo de cancelación (marque con x una sola opción)	20. Motivo de cancelación (marque con x una sola opción)
Cancelación total de contribuyente (queda sin establecimientos activos) ☐	Impase (ventas, fusión, escisión) ☐
Cancelación parcial de establecimientos (queda con otros establecimientos activos) ☐	Terminación del negocio ☐

V. OTRAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN ITAGÜÍ

21. Código tipo renta (ver instrucciones al respaldo)	a. ☐ b. ☐ c. ☐ d. ☐ e. ☐ f. ☐ g. ☐
---	---

VI. FIRMAS Y FECHA RECEPCIÓN

22. Firma contribuyente o representante legal	23. Nombre y firma funcionario quien recibe el trámite	24. Fecha recepción
	Hernán K...	17-02-2013
CC ☒ CE ☐ Otro ☐ No. 42.381.592	CC ☐ CE ☐ Otro ☐ No.	
De oficio	Nombre funcionario	

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN COSTO ALGUNO

El registro de la información con esta señal (*) es de carácter opcional. La omisión de estos datos no causará las sanciones contempladas en el Estatuto Tributario Municipal por falta de inscripción o actualización del RIT.

VII. DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN ITAGÜÍ

1756

25. Nombre comercial	ASCOISA	26. Fecha inicio de actividades	14-02-2011
a. 27. Dirección	Calle 46 No 49-30	28. Tel.	4448121
29. Placa actual del establecimiento		30. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$ 933 820 000
31. Nueva dirección		32. Fecha solicitud de cancelación	
b. 33. Nombre comercial		34. Fecha inicio de actividades	
35. Dirección		36. Tel.	
37. Placa actual del establecimiento		38. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
39. Nueva dirección		40. Fecha solicitud de cancelación	
c. 41. Nombre comercial		42. Fecha inicio de actividades	
43. Dirección		44. Tel.	
45. Placa actual del establecimiento		46. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
47. Nueva dirección		48. Fecha solicitud de cancelación	
d. 49. Nombre comercial		50. Fecha inicio de actividades	
51. Dirección		52. Tel.	
53. Placa actual del establecimiento		54. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
55. Nueva dirección		56. Fecha solicitud de cancelación	
e. 57. Nombre comercial		58. Fecha inicio de actividades	
59. Dirección		60. Tel.	
61. Placa actual del establecimiento		62. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
63. Nueva dirección		64. Fecha solicitud de cancelación	

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS,
DE LAS AREAS ADMITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

N.I.T. 900,452,778-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2021
CIFRAS EN MILES DE PESOS

ACTIVOS

CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

\$8,111,946.00

Caja General

339.00

Bancos Comerciales

690,471.00

Fondo de Liquidez

7,421,136.00

DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

\$4,605,570.00

Por prestación de servicios

4,624,042.00

Convenios por Cobrar

1,081.00

Anticipo a asociados

7,658.00

Anticipos a proveedores

6,354.00

Anticipos de impuestos

11.00

Otras cuentas por cobrar

96,056.00

Deterioro acumulado cuentas por cobrar

(129,632.00)

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

\$12,717,516.00

PROPIEDAD PLANTA Y EQ.

\$112,957.00

Muebles

77,424.00

Eq. De Comunicación, Computo y Tel.

32,203.00

Maquinaria y equipo

3,330.00

Depreciación Acumulada

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

\$112,957.00

TOTAL ACTIVOS

\$12,830,473.00

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS,
DE LAS AREAS ADMITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

N.I.T. 900,452,778-5

BALANCE GENERAL

A DICIEMBRE 31 DE 2021

CIFRAS EN MILES DE PESOS

PASIVOS

CORRIENTE

643,522.00

Obligaciones financieras

Costos y gastos por pagar

53,682.00

Retencion en la Fuente

6,158.00

Retenciones y aportes nómina

318,711.00

Obligaciones Laborales

264,971.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

\$643,522.00

NO CORRIENTES

Obligaciones financieras

Fondos sociales

241,251.00

Obligaciones Laborales

10,724,539.00

Particulares

413,000.00

Pasivos estimados

232,000.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

\$11,610,790.00

TOTAL PASIVO

\$12,254,312.00

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

\$576,161.00

Aportes Sociales

Excedentes Acumulados

404,182.00

Excedentes del Ejercicio

171,979.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$12,830,473.00

FLOR ALBA RESTREPO E.

C.C. 42.781.592

REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA GÓMEZ G.

T.P. 64950-T

CONTADORA

Lina Marcela Gómez G.
Contadora Pública
T.P. No. 64950-T

JUAN C. ORTIZ GIRALDO

T.P. 42186-T

REVISOR FISCAL

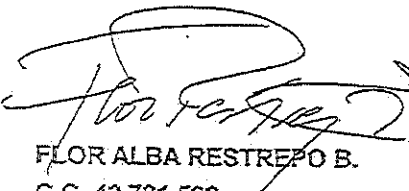
ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS,
DE LAS AREAS ADMITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

N.I.T. 900,452,778-5

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021

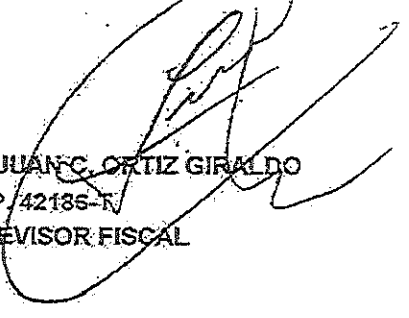
CIFRAS EN MILES DE PESOS

SERVICIOS OPERACIONALES NETOS	\$18,875,752.00
Servicios a terceros	18,741,893.00
Cuotas de administración	<u>133,859.00</u>
INGRESOS PROPIOS DE AFILIADOS	<u>(\$17,096,712.00)</u>
EXCEDENTES EN SERVICIOS	\$1,779,040.00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(\$708,191.00)
GASTOS DE VENTA	(\$808,181.00)
GASTOS FINANCIEROS	<u>(\$119,658.00)</u>
EXCEDENTE OPERATIVO	\$143,010.00
OTROS INGRESOS	\$43,849.00
OTROS EGRESOS	<u>(\$14,880.00)</u>
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	<u>\$171,979.00</u>
IMPUESTOS	<u>\$0.00</u>
EXCEDENTE NETO	<u><u>\$171,979.00</u></u>


FLOR ALBA RESTREPO B.
C.C. 42.781.592
REPRESENTANTE LEGAL


LINA MARCELA GÓMEZ O.
T.P. 64950-T
CONTADORA

Lina Marcela Gómez O.
Contadora Pública
T.P. No. 64950-T


JUAN C. ORTIZ GIRALDO
T.P. 42185-T
REVISOR FISCAL

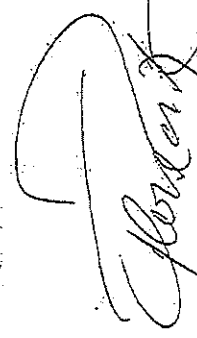
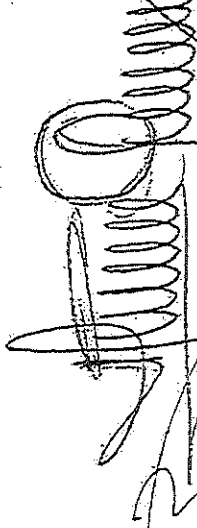
ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE
DE LAS AREAS ADMITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

N.I.T. 900,452,778-5

INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

- CIFRAS EN MILES DE PESOS

1	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12,717,516.00	19.76
		PASIVO CORRIENTE	643,522.00	
2	ENDEUDAMIENTO	TOTAL PVO	12,254,312.00	0.96
		TOTAL ACTIVO	12,830,473.00	
3	RAZON DE COBERT.	UTILIDAD OPERACIONAL	143,010.00	9.59
	DE INTERESES	GASTOS DE INTERES	14,918.0	
4	CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE - PASIVO CTE	12,717,516 - 643,522	12,073,994.00
5	RENTABILIDAD DEL	UTILIDAD OPERACIONAL	143,010.00	0.25
	PATRIMONIO	PATRIMONIO	576,161.00	
6	RENTABILIDAD DEL	UTILIDAD OPERACIONAL	143,010.00	0.01
	ACTIVO	ACTIVO	12,830,473.00	


 FLOR ALBA RESTREPO B. LINA MARGELES GOMEZ O. JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO

 C.C. 42.701.592 T.P. 64980-T T.P. 42186-T

 REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR PÚBLICO REVISOR FISCAL

 T.P. No. 64980-T T.P. No. 64980-T

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CONTADOR PÚBLICO
UNAULA

**Dictamen de Estados Financieros
sin salvedades**

Señores Afiliados:

ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS,
TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA CONTABLE Y DE LA
SALUD "ASCOLSA"

La ciudad

Opinión Favorable:

He auditado los estados financieros individuales de la ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA, CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA" con corte al 31 de diciembre de 2021 que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros y las Revelaciones hechas a través de las Notas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Agremiación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y en opinión del 16 de marzo de 2021, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAS-

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en "ASCOLSA" y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

CALLE 48 F Sur No 40 03 OFICINA 157 ENVIGADO CEL 3175024999 EMAIL asescontables@une.net.co

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CONTADOR PÚBLICO
UNAULA

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva de la Asociación es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIAS- siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CONTADOR PÚBLICO
UNAULA

error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de asociación en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si conduyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Asociación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO

CONTADOR PÚBLICO

UNAULA

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Asociación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Asociación;
- Estatutos de la Asociación;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la asociación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la asociación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la asociación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CONTADOR PÚBLICO
UNAUULA

inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de afiliados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N° 42186-T

Marzo 24 de 2022

Cli 48 F sur 40 03 OF 157

Envigado, Antioquia

CALLE 48 F Sur No 40 03 OFICINA 157 ENVIGADO CEL3175024999 EMAIL asescontables@une-net.co

**ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES,
TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS,
FINANCIERA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"**
N.I.T. 900.452.778-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

NOTA 1 - ENTORNO ECONOMICO Y OBJETO SOCIAL

La Asociación sindical colombiana de profesionales, tecnólogos, técnicos de las áreas administrativas, financiera contable y de la salud "ASCOLSA" con sede y domicilio principal en el Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia, República de Colombia, es una agremiación que nació con un grupo de personas profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares para desarrollar actividades administrativas en las diferentes entidades públicas y privadas, para lo cual se cataloga como Sindicato gremial puesto que son de una misma profesión, oficio o especialidad, está legalmente constituida y regida por las disposiciones legales vigentes en Colombia y por sus Estatutos.

La Asociación nació a la vida jurídica, el 08 de julio de 2011, a través de documento privado registrado en el Ministerio de la Protección Social, bajo el código IVC-P07-F03 el 14 de julio de 2011.

El objeto social de "ASCOLSA" es el bienestar de sus afiliados y generar mediante la unidad, la suficiente fuerza y capacidad de negociación para establecer una dinámica de diálogo social entre el empleador y los trabajadores.

2 - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la Asociación Sindical Colombiana de Profesionales, Tecnólogos, Técnicos de las Áreas Administrativas, Financiera, contable y de la Salud, entidad individual, correspondientes al mes terminado en diciembre 31 de 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Empresas (IFRS por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 322 del 27 de diciembre de 2013, Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional del sindicato.

3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES:

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que el sindicato tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

3.2. Instrumentos Financieros:

3.2.1. Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.2.2. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de intereses efectivo, los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

3.2.3. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tiene intereses.

3.3. Propiedades, planta y equipo:

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se reconoce sobre la base de la línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

CLASES DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Construcciones y edificaciones	45.05 Años	2.22%
Maquinaria y eq. A valor razonable	7 Años	14.28%
Maquinaria y eq, nuevo	10 Años	10.00%
Equipo de computo en general	4 Años	25.00%
Equipo de comunicación y eq. Auxiliar	5 Años	20.00%
Equipo Auxiliar de oficina	2 Años	50.00%
Flota y equipo de transporte	5 Años	20.00%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.4. Obligaciones Laborales:

Las obligaciones laborales de corto plazo se clasifican dentro de los pasivos corrientes y los de largo plazo en pasivos no corrientes, medidos al valor que el sindicato espera pagar. El sindicato tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los asociados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los asociados prestan sus servicios.

3.5. Reconocimiento de ingresos de servicios ordinarios:

La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.5.1 los ingresos de servicios ordinarios se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de servicios que sean practicados por la entidad.

Siempre que el pago de un servicio al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

3.5.2 Los ingresos de servicios de no operación se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.5.3 Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada).

3.6 Gastos Financieros:

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4 – SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN:

Al preparar los estados financieros, la gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores:

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. El sindicato posee información financiera actualizada de cada uno de sus deudores, basados en dichos análisis e información, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan en la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor de los libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo:

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros.

NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO \$4.113.946

Este rubro está compuesto por el efectivo del sindicato y el saldo en Bancos a diciembre 31. Las cuentas están matriculadas con BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO Y FIDUCIA BANCOLOMBIA.

NOTA DEUDORES COMERCIALES Y OTROS \$4.624.042

- Por prestación de Servicios: \$4.494.410

En este valor se refleja el valor de las cuentas por cobrar \$4.624.042, menos el deterioro por \$129.632.

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS
AREAS ADMITIVAS, FCRA'S CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

- Convenios por cobrar: \$ 1.081

Se tienen convenios con diferentes terceros para que los asociados del sindicato para este año, la cifra corresponde solamente a planes de celular que tiene los asociados y que mes a mes se realiza deducción por compensación, como indica la autorización hecha por los afiliados.

- Anticipos a asociados: \$7.658

Son anticipos que se realizan a los afiliados y los cuales tiene la respectiva autorización, para descuento de las compensaciones.

- Anticipos a proveedores: \$6.354

Corresponde a anticipo realizado a cuatro proveedores de la asociación y las cuales quedan legalizadas en el año 2022.

- Anticipo de Impuestos: \$11

- Otras cuentas por cobrar \$96.056

Este valor corresponde a cuentas por cobrar a varias entidades de menores cuantías y solo una equivale al 88% de la deuda y queda cancelada en el año 2022.

NOTA 5: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: \$ 112.957

El valor relacionado en la propiedad planta y equipo corresponde a los muebles y enseres con los cuales cuenta el sindicato en sus instalaciones donde desarrolla sus actividades en la parte administrativa, además de los equipos de comunicación y computo.

NOTA 6: COSTOS Y GASTOS POR PAGAR: \$ 53.662

	2020	2021
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 53.376	\$ 53.662
Honorarios	\$ 31,220	\$ 30,909
Seguros	\$ 3,152	\$ 2,994
Otros	\$ 21,204	\$ 19,779

NOTA 7: BENEFICIO A EMPLEADOS: \$ 318.211

En este rubro se encuentran registrados los valores provisionados por concepto de seguridad social y aportes parafiscales los cuales se cancelan en el mes de enero de 2022, también se incluyen los valores descontados a los afiliados por concepto de créditos con FODELSA, afiliaciones a Empresas mutuales y otras entidades, y los embargos judiciales que se consignan en los diferentes juzgados, los cuales se encuentran detallados así:

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS
AREAS ADMITIVAS, FCRA'S CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

	2020	2021
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 342,759	\$ 318,741
Aportes EPS	\$ 110,318	\$ 112,750
Aportes Fondo de Pensión	\$ 142,924	\$ 147,367
Aportes a Riesgos	\$ 24,934	\$ 27,144
Aportes a Cajas de compensación	\$ 51,997	\$ 24,957
Embargos judiciales	\$ 6,721	\$ 3,946
Fodelsa y otros de menor cuantía	\$ 5,865	\$ 2,547

NOTA 8: OBLIGACIONES LABORALES CORTO Y LARGO PLAZO \$ 10,989,518

Este rubro está conformado por los siguientes ítems:

	2020	2021
OBLIGACIONES LABORALES CORTO Y LARGO PLAZO	\$ 11,942,954	\$ 10,989,518
Compensaciones por Pagar	\$ 532,406	\$ 264,971
Intereses a la compensación	\$ 1,110,597	\$ 1,166,240
Compensación anual diferida	\$ 4,919,569	\$ 4,741,742
Compensación semestral	\$ 2,433,624	\$ 1,895,039
Compensación anual por descanso	\$ 2,946,755	\$ 2,921,518

NOTA 9: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES \$ 2,271,000

En este rubro se encuentra registrado la provisión realizada bajo el concepto de indemnizaciones a los asociados, y provisión de posibles multas o sanciones.

En el momento está en curso una sanción por parte del SENA, la cual se comienza a pagar en el año 2022 de esta provisión.

NOTA 10: FONDOS SOCIALES \$ 2,130,000

En este rubro se encuentran registrados los fondos de bienestar social, Educación y solidaridad, los cuales se alimentan con los excedentes de ejercicios anteriores, según disposición de la asamblea.

NOTA 11: PARTICULARES \$ 1,430,000

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS
AREAS ADMITIVAS, FORAS CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

En este rubro se encuentra registrado el pasivo con la cooperativa de trabajo asociado equipo integral de gestión E.I.G. por concepto de préstamos al sindicato, no genera ningún interés

NOTA 12 SERVICIOS NETOS \$18,375,752

Corresponde a los dineros cobrados por el sindicato a diferentes entidades con las cuales tiene suscrito contrato laboral colectivo.

De igual manera se registran los ingresos por concepto de las cuotas admisión y sindical de los afiliados que ingresan a la asociación.

NOTA 13 INGRESOS PROPIOS DE LOS AFILIADOS \$47,096,712

Este rubro corresponde a los valores cancelados a los afiliados por concepto de compensaciones ordinarias, extraordinarias, seguridad social, parafiscales y las compensaciones anuales por descanso, semestral, anual diferida e intereses a la compensación.

NOTA 14 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN \$6,708,431

	2020	2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,988,246	\$ 708,191
Gastos de Personal	\$ 832,881	\$ 521,602
Honorarios	\$ 56,816	\$ 86,162
Arrendamiento	\$ 20,550	\$ 22,624
Servicios	\$ 14,726	\$ 15,245
Mantenimiento y reparaciones	\$ 6,635	\$ 2,723
Papejería y Fotocopias	\$ 16,299	\$ 8,413
Diversos	\$ 35,339	\$ 51,422

NOTA 15 GASTOS DE VENTA \$848,461

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS
AREAS ADMITIVAS, FORAS CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

	2020	2021
GASTOS DE VENTA	\$ 934,500	\$ 808,481
Honorarios	\$ 394,348	\$ 426,873
Impuestos	\$ 143,488	\$ 29,405
Contribuciones y afiliaciones	\$ 217	\$ -
Seguros	\$ 43,012	\$ 69,050
Servicios	\$ 39,876	\$ 65,370
Gastos legales	\$ 75	\$ 140
Adecuaciones e instalaciones	\$ 221	\$ 401
Gastos de Viaje	\$ 66,510	\$ 45,231
Diversos	\$ 246,553	\$ 171,711

NOTA 15 GASTOS FINANCIEROS **\$ 119,658**

	2020	2021
GASTOS FINANCIEROS	\$ 123,513	\$ 119,658
Gastos Bancarios	\$ 1,832	\$ 737
Comisiones	\$ 39,895	\$ 28,477
Intereses	\$ 1,061	\$ 14,918
Descuentos otorgados	\$ 174	\$ 16
Contribucion especial	\$ 85,553	\$ 75,510

NOTA 17 OTROS INGRESOS **\$ 23,859**

	2020	2021
OTROS INGRESOS	\$ 90,231	\$ 23,859
Intereses	\$ 73,170	\$ 14,526
Reintegro de costos y gastos	\$ 12,855	\$ 15,511
Otros de menor cuantía	\$ 4,206	\$ 13,813

18 CONTINGENCIAS

Al cierre de operaciones por el ejercicio comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2021, el sindicato no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser relacionado en las notas de los estados financieros o que origine el registro de una contingencia.

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS
AREAS ADMITIVAS, FCRAS CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

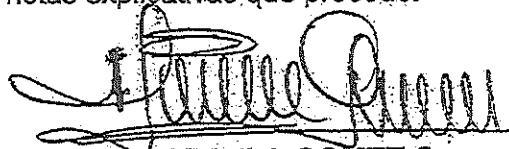
13. EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en los estados financieros que conforman este informe fueron elaborados con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificadas por diferentes medios, surtidas, causadas y registradas, con incidencia positiva y negativa, en el periodo que culminó.

No estamos enterados, de otros hechos o eventos que modifiquen sustancial o parcialmente los estados financieros y las notas explicativas que procede.



FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
Representante legal
C.C. Nro. 42.781.592



LINA MARCELA GÓMEZ O.
Contadora
T.P. # 64950-T

Lina Marcela Gómez O.
Contadora Pública
T.P. No. 64950-T

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS AREAS
ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

**ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES,
TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS,
FINANCIERA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"**

N.I.T. 900.452.778-7

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2021

Señores Afiliados:

ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE
LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
Itagüí

Nosotros la Representante Legal y La Contadora Pública Certificamos que hemos
preparado los Estados Financieros Básicos: Un Estado de situación Financiera, un
único Estado de Resultado integral, un Estado de Cambio en el Patrimonio, un
Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2021, de acuerdo con la Ley 222 de
1995, Ley 603/2000 y el Decreto 1406/99 incluyendo sus correspondientes Notas
que forman un todo indivisible con estos.

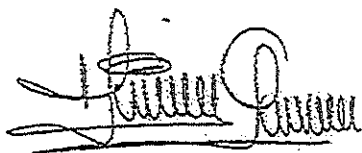
Los procedimientos de valuación, valorización han sido aplicados con los del año
inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de
ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE
LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA" al
31 de diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Obligaciones, Los
Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los
correspondientes a sus Flujos de Efectivo han sido fielmente tomados de los libros
y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes
afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Las cifras incluidas son finalmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares
respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de
la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa
sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus
derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con

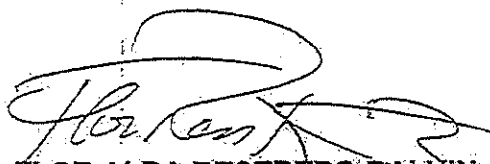
ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS AREAS
ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA, CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

- las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2021, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificados, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
 - f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
 - g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99
 - h. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603/2000 declaramos que el Software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Cordiaimente,



LINA MARCELA GÓMEZ OSORIO
Contadora
T.P. # 64950-T



FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
Representante Legal
C.C. # 42.781.592

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CONTADOR PÚBLICO
UNAULA

Dictamen de Estados Financieros
sin salvedades

Señores. Afiliados:

**ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS,
TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA CONTABLE Y DE LA
SALUD "ASCOLSA"**

La ciudad

Opinión Favorable:

He auditado los estados financieros individuales de la ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA, CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA" con corte al 31 de diciembre de 2021 que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros y las Revelaciones hechas a través de las Notas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Agremiación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y en opinión del 16 de marzo de 2021, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAS-

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en "ASCOLSA" y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

CALLE 48 F Sur No 40 03 OFICINA 157 ENVIGADO CEL 3175024999 EMAIL asescontables@une.net.co

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CONTADOR PÚBLICO
UNAULA

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIAS- siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, TECNICOS
DE LAS AREAS ADMISITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"
N.I.T Nro 900.452.778-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CIFRAS EN MILES DE PESOS

	NOTAS	DICIEMBRE-31-2020	DICIEMBRE-31-2019	DIFERENCIA	%
PASIVOS					
CORTO PLAZO					
CUENTAS POR PAGAR					
Obligaciones foras		\$ 935,867	643,522	-292,345	-31.24%
Costos y gastos por pagar al costo	6	55,576	53,682	-1,894	
Retención en la Fuente		12,664	6,158	-6,506	
Beneficios a empleados	7	342,759	318,711	-24,048	
Diversos		-	-	-	
Obligaciones Laborales	8	524,868	264,971	-259,897	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 935,867	643,522	-292,345	-31.24%
LARGO PLAZO					
CUENTAS POR PAGAR					
Obligaciones foras		\$ 12,307,609	11,610,790	-696,819	-5.98%
Obligaciones Laborales	8	11,418,083	10,724,539	-693,544	
Pasivos estimados y provisiones	9	232,000	232,000	-	
Fondos Sociales	10	241,430	241,251	-179	
Particulares	11	416,096	413,000	-3,096	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		12,307,609	11,610,790	-696,819	
TOTAL PASIVO		\$ 13,243,476	12,254,312	-989,164	-7.47%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Excedentes acumulados		\$ 404,181	576,161	171,980	42.55%
Excedentes del ejercicio		315,094	404,181	89,087	
		89,087	171,980	82,893	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		13,647,657	12,830,473	-817,184	-5.99%

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
REPRESENTANTE LEGAL
C.G. #42.781.592
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

Juan Manuel Gómez
Contador Público
T.P. No. 64950-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

JUAN CARLOS ORTIZ GONZALEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 42186-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

JUAN CARLOS ORTIZ GONZALEZ
Contador Público
T.P. No. 42186-T

LAS NOTAS 1 A LA 19 QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, TECNICOS
DE LAS AREAS ADMITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

N.I.T N° 900.462.778-6

ESTADO DE EXCEDENTES COMPARATIVO

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	NOTAS	DICIEMBRE-31-2020	DICIEMBRE-31-2021	DIFERENCIA	%
SERVICIOS OPERACIONALES NETOS	12	\$ 22,374,786	18,875,752	-3,499,034	-15.64%
Servicios a terceros		22,213,654	18,741,893	-3,471,761	-15.63%
Cuotas de Administración		161,132	133,859	-27,273	-16.93%
INGRESOS PROPIOS ASOCIADOS	13	\$ -20,328,293	-17,096,712	3,231,581	-15.90%
EXCEDENTES EN SERVICIOS		2,046,493	1,779,040	-267,453	-13.07%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14	\$ -983,246	-708,191	275,055	-27.97%
GASTOS DE VENTA	15	\$ -934,300	-808,181	126,119	-13.50%
GASTOS FINANCIEROS	16	\$ -128,615	-119,658	8,957	-6.89%
OTROS GASTOS	16	\$ -1,576	-	1,576	-100.00%
EXCEDENTE OPERATIVO		\$ -1,144	143,010	144,154	-12600.87%
OTROS INGRESOS	17	\$ 90,231	43,850	-46,381	-51.40%
OTROS EGRESOS		\$ -	-14,880	-14,880	100%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	:	\$ 89,087	171,980	82,893	93.05%
PROVISION DE IMPUESTOS		-	-	-	-
EXCEDENTE NETO	\$	89,087	171,980	82,893	93.05%

FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. # 42.701.592

LINA MARCELA GOMEZ OCHOA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 64950-1
Contadora Pública
T.P. No. 04950-T

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
REVISOR FISCAL
T.P. 42186-T

JUAN CARLOS ORTIZ
Contador Público
T.P. No. 42186-T

LAS NOTAS 1 A LA 19 QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, TECNICOS
DE LAS AREAS ADMITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

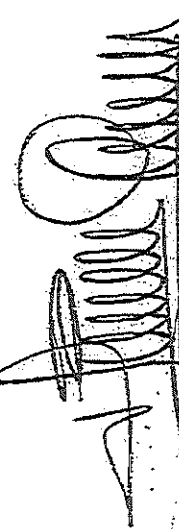
N.I.T Nro 900.452.778-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DE 2021

CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	DIC-31-2020	AUMENTO	DISMINUCION	DIC-31-2021
CAPITAL SOCIAL				
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	315,094.00	89,087.00		404,181.00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	89,087.00	171,980.00	89,087.00	171,980.00
TOTALES	404,181.00	261,067.00	89,087.00	576,161.00

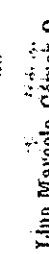

FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. # 42.781.592
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


LINA MARCELA GOMEZ OSORIO
CONTADORA PUBLICA
T.P. 64950-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
REVISOR FISCAL
T.P. 42186-T
(VER DICATEMN ADJUNTO)

JUAN CARLOS ORTIZ
Contador Público
T.R. No. 42186-T

LAS NOTAS 1 A LA 19 QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Lina Marcela Gómez O.
Contadora Pública
T.P. No. 64950-T

ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, TECNICOS
DE LAS AREAS ADMITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

N.I.T Nro 900.452.778-5
ESTADO DE FUJO DE EFECTIVO

CIFRAS EN MILES DE PESOS

FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

2021

TOTAL GENERACION DE OPERACIÓN \$ 262,668
Excedentes operacionales 262,668
Impuestos grava. Y Tasas -

TOTAL RECUPERACION CAPITAL DE TRABAJO 621,898
Disminución en cuentas por cobrar 621,898
Crédito de proveedores -
Aumento otros pasivos corrientes -

REQ. CAPITAL DE TRABAJO 292,345
Disminución (o Aumento) en Proveedores corrientes 25,942
Disminución (o Aumento) en Pasivos laborales 6,506
Aumento (o Disminución) en Pasivos Corrientes 259,897

GENERACION INTERNA \$ 592,221

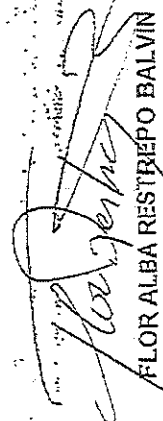
Pago obligaciones Corto plazo 696,818
Pago obligaciones Largo plazo 119,658
Gastos Financieros 14,880
Otros gastos -

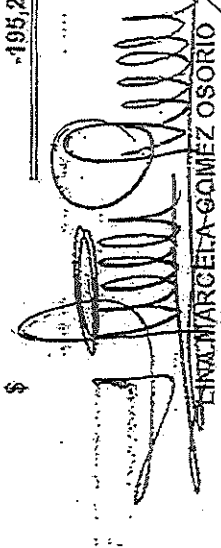
USOS NO OPERACIONALES \$ 831,356

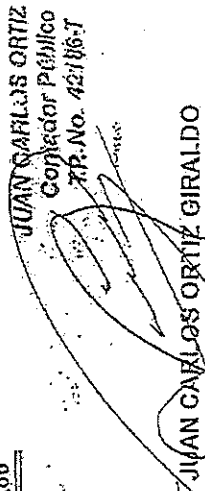
Préstamos Largo Plazo -
Otros Ingresos 43,849

TOTAL FUENTES NO OPERACIONALES \$ 43,849

AUMENTO O DISMINUCION NETA DEL EJERCICIO \$ -195,286


FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. # 42.781.692
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


LINA MARCELA GÓMEZ OSORIO
CONTADOR PÚBLICA
T.P. No. 60950-J
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


JUAN CARLOS ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 42186-J
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

LAS NOTAS 1 A LA 19 QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS
DE LAS ÁREAS ADMISITIVAS, FCRA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"

N.I.T Nro 900.452.778-5
INDICADORES FINANCIEROS EN MILES DE PESOS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

1 CAPITAL DE TRABAJO
ACTIVO CTE - PASIVO CTE 12,717,516 - 643,522 12,073,994,00

2 LIQUIDEZ
ACTIVO CORRIENTE 12,717,516,00 19,76
PASIVO CORRIENTE 643,522,00

3 ENDEUDAMIENTO
TOTAL PVO 12,254,312,00 0,96
TOTAL ACTIVO 12,630,473,00

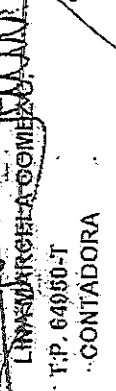
4 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
UTILIDAD OPERACIONAL 143,010,00 9,59
GASTOS DE INTERES 14,918,0

5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
UTILIDAD OPERACIONAL 143,010,00 0,25
PATRIMONIO 576,161,00

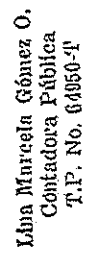
6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO
UTILIDAD OPERACIONAL 143,010,00 0,01
ACTIVO 12,830,473,00

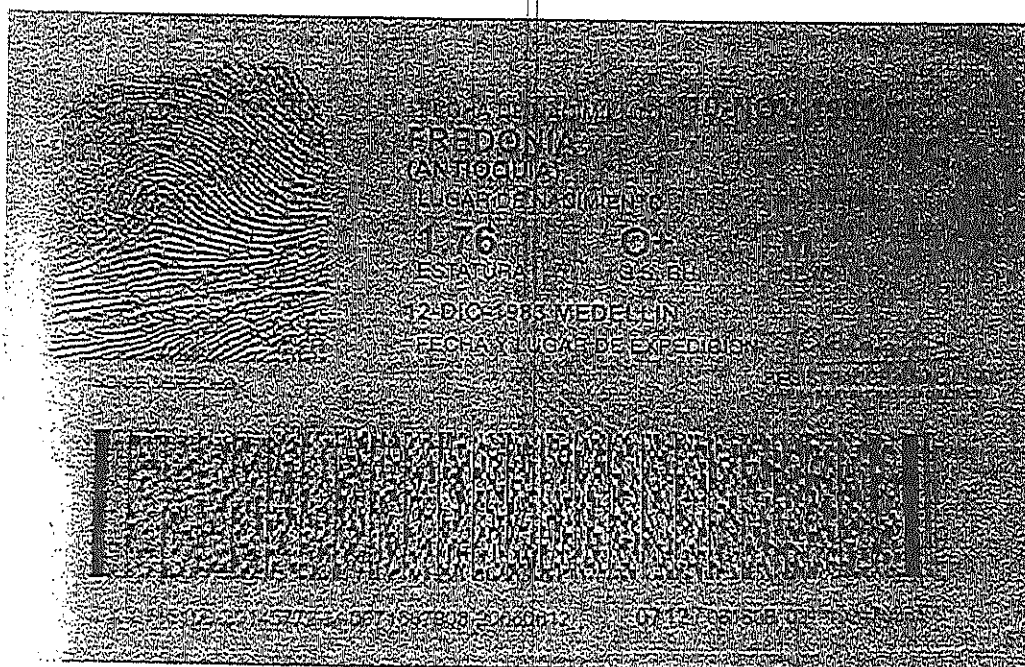
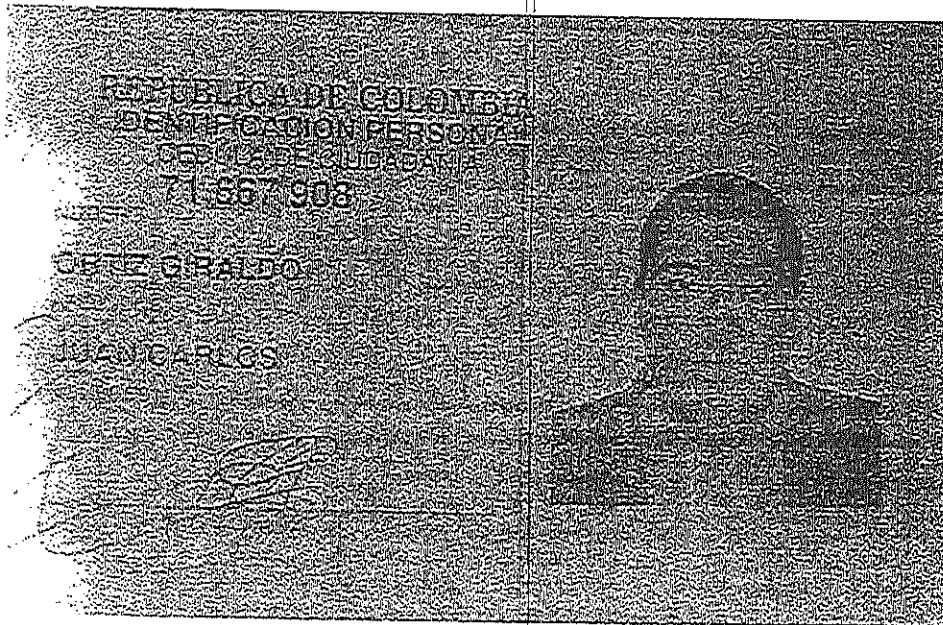

FLOR ALBA RESTREPO B.
C.C. 42.701.892
REPRESENTANTE LEGAL


JUAN CARLOS ORTIZ
Contador Público
T.P. No. 42106-T


JUAN C. ORTIZ GIRALDO
T.P. 42486-T
REVISOR FISCAL

LAS NOTAS 1 A LA 19 QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Lina Marcela Gómez O.
Contadora Pública
T.P. No. 64950-T



[illegible]

Presidente

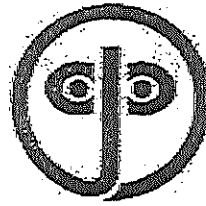
MADE IN U.S.A.

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 13 de 1990.

Agradecemos a quien enciente este trámite se dirige al **Ministerio de Educación Nacional** y **Junta Central de Contadores**.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71667908 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42186-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

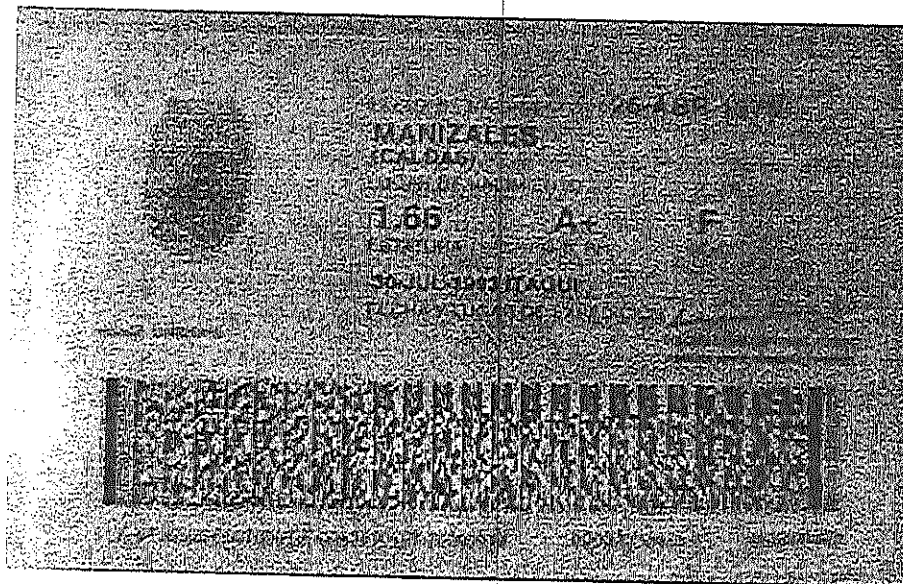
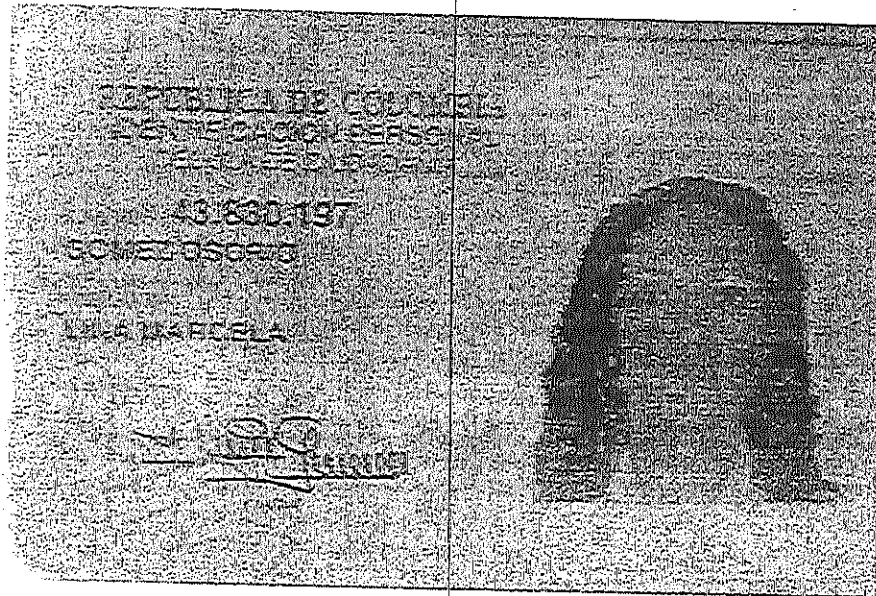
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

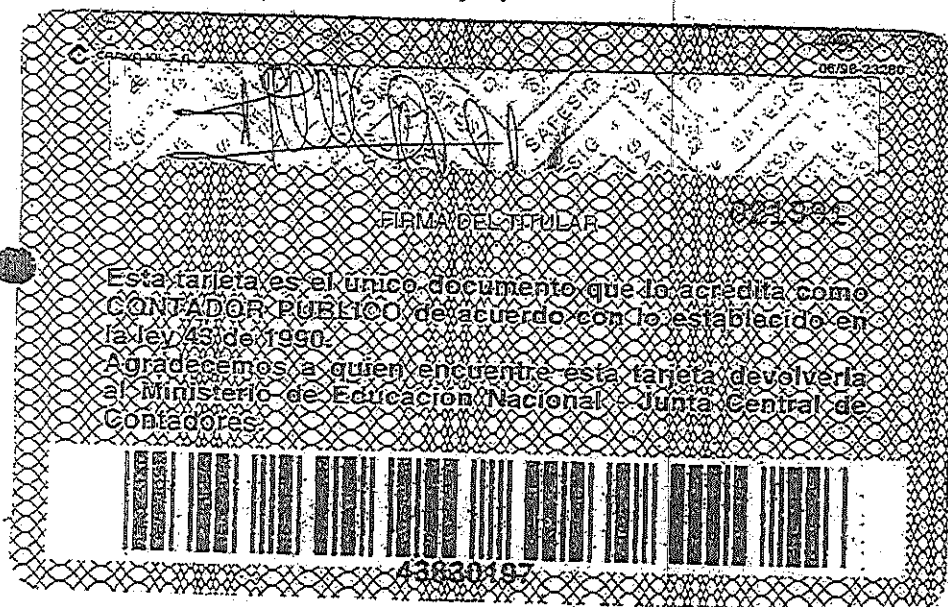
Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

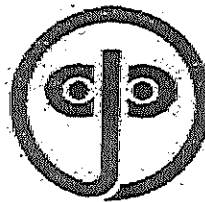
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA MARCELA GOMEZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43830197 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 64950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Itagüí, diciembre 12 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: CERTIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Por medio de la presente me permito certificar que la **ASOCIACIÓN SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"**, identificada con N.I.T. número 900.452.778-5 se encuentra a paz y salvo por concepto de liquidación y pago de seguridad social y parafiscales, correspondiente al mes de octubre de 2022.

Cualquier inquietud adicional con gusto la suministraremos en el teléfono 3175024999 o 4448121.

Cordialmente,

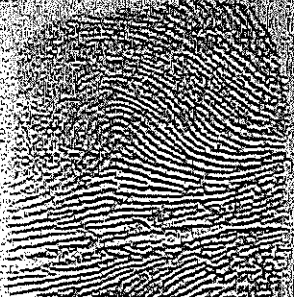


JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
REVISOR FISCAL
T.P. Nro. 42186-T

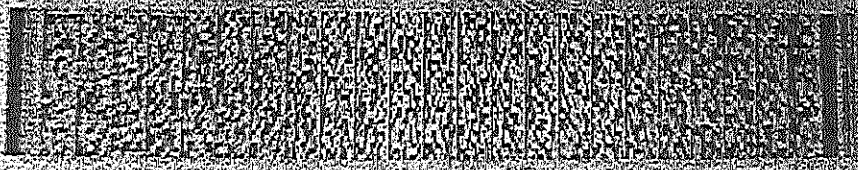
CLL 43 F SUR No 40 - 03 OFICINA 157
TEL 2989304 CELULAR 317 502 49 99

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71.667.908

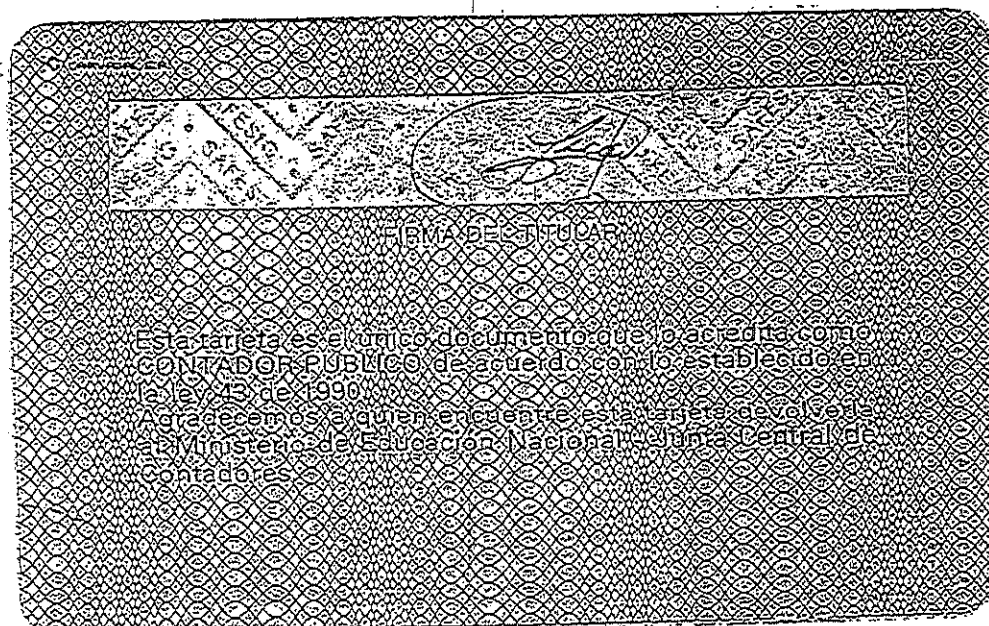
ORTIZ GIRALDO
JUAN CARLOS



FECHA DE VIGENCIA 10 NOV 2011
FREDONIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA S.S. RH SEXO
12-DIC-1988 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
07127451608 DT 1988-12-12

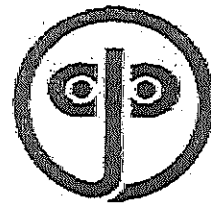


07127451608 DT 1988-12-12



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71667908 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42186-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado